LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Helcias Alomia Asprilla Cédula 16508000 (Padre) de Karen Nicole Alomia Marin NUIP 1108640047, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 3N# 39N-23 B Bolivariano para ser notificados del contenido del Auto 160 proferido el día 22/08/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31563678

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 29/08/2019

Desfijar el: 04/09/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Elizabeth Castro Losada
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Nororiental
Valle del Cauca - Cali